



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 008 Bogota Dc

Estado No. 87 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500820220049100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	A.S. Outsourcing Empresarial S.A.S.	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago
11001410500820220049600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Carlos Alfredo Gutierrez Moreno	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago
11001410500820220050200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Casa De Banquetes Charry S.A.S	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago
11001410500820220048800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Johnson Fernando Molina Castro	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS DANIELA PEREZ SILVA

Secretaría

Código de Verificación

887dcff3-e193-4b1e-a041-e73c5ded1cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 008 Bogota Dc

Estado No. 87 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500820220049000	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Jorge Andres Orozco Bernal	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago
11001410500820220050100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Jose Benjumea G Y Cia Ltda	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago
11001410500820220049200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Jovelsa S A S	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago
11001410500820220048900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Maria Consuelo Sanchez Gomez	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS DANIELA PEREZ SILVA

Secretaría

Código de Verificación

887dcff3-e193-4b1e-a041-e73c5ded1cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 008 Bogota Dc

Estado No. 87 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500820220049900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Milan Accesorios Y Tecnologia Sas	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago
11001410500820220049700	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Organizacion De Ingenieria Y Construcciones Civiles S.A.S	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago
11001410500820220048200	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Vidal Ruiz Ruiz	03/08/2022	Auto Decide - No Repone Auto Niega Mandamiento De Pago

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLADYS DANIELA PEREZ SILVA

Secretaría

Código de Verificación

887dcff3-e193-4b1e-a041-e73c5ded1cb5